



Revista Bioética

ISSN: 1983-8042

bioetica@portalmedico.org.br

Conselho Federal de Medicina

Brasil

Os Editores

Editorial

Revista Bioética, vol. 24, núm. 3, 2016, pp. 427-429

Conselho Federal de Medicina

Brasília, Brasil

Disponível em: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=361548490001>

- [Cómo citar el artículo](#)
- [Número completo](#)
- [Más información del artículo](#)
- [Página de la revista en redalyc.org](#)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Editorial

El peor analfabeto es el analfabeto político. No oye, no habla, no participa de los acontecimientos políticos. No sabe que el costo de la vida, el precio de las judías, del pan, de la harina, del vestido, del zapato y de los remedios, dependen de decisiones políticas.

El analfabeto político es tan burro que se enorgullece y ensancha el pecho diciendo que odia la política. No sabe que de su ignorancia política nace la prostituta, el menor abandonado y el peor de todos los bandidos, que es el político corrupto, mequetrefe y lacayo de las empresas nacionales y multinacionales¹.

El texto en el epígrafe, perteneciente a Brecht, destaca la alienación, la antipatía, la resistencia o hasta incluso el horror que los sujetos sienten muchas veces frente a las dificultades de ejercer su ciudadanía. Desde hace décadas, esta condición es atribuida, al menos en parte, al miedo a la libertad y a la responsabilidad que supone². Pero el hecho de no ser escuchados, la poca identificación con aquellos elegidos para representarlos, la impunidad ante la malversación de la cosa pública, la falta de acceso a los derechos fundamentales, como la salud y la educación, también minan la esperanza de los ciudadanos, contribuyendo a provocar apatía y producir “analfabetos políticos” a gran escala. Esta condición es también una herencia perversa de más de veinte años de una dictadura militar que se instaló en el país a partir de la década de 1960.

Este diagnóstico, que en gran parte puede identificarse en todas las sociedades y en diferentes períodos de la historia, también venía siendo imputado a los brasileros, a lo cuales se les atribuía una “memoria corta”, además de la incapacidad para ejercer elecciones políticas consecuentes o para exigir sus derechos de ciudadanía. Aunque se considere al año 2016 como un año atípico en la vida nacional, marcado por turbulencias políticas y reveses económicos que inevitablemente agudizan la percepción de las relaciones de poder de la vida en sociedad, la forma en que los ciudadanos discutieron y reivindicaron sus puntos de vista sobre la política, reveló que ya no puede hablarse de *tabula rasa* como en períodos anteriores. Sosteniendo posiciones e ideologías distintas, y algunas veces francamente antagónicas, la sociedad alcanzó un consenso al menos en lo que atañe al ejercicio de su derecho a participar en la vida política nacional.

Y es exactamente el deseo de justicia y de probidad para el bien común, vuelto hacia la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, lo que debe prevalecer como objetivo mayor, como meta a ser reclamada como compromiso de Estado, y no sólo como un proyecto de gobierno, que debe ampliarse a los derechos fundamentales. Aunque el analfabetismo haya mostrado una caída en los últimos años, todavía alcanza a 13 millones de personas en Brasil, a las cuales se pueden sumar otras 38 millones de analfabetos funcionales³. Para eliminar esta situación que, en conjunto, afecta a un cuarto de la población aproximadamente, necesitamos defender arduamente la educación pública, de calidad y de acceso gratuito, teniendo la convicción, incluso, de que es un prerequisite para la promoción y la recuperación de la salud, contribuyendo tanto a eliminar situaciones de riesgo como a instrumentalizar la lucha por las garantías constitucionales para los servicios esenciales, proclamados por la Carta Magna⁴.

REVISTA
Bioética



Si la salud y la educación no caminan separadas, generando conjuntamente la llave para abrir las puertas de los derechos fundamentales, se debe considerar que el acceso a éstas también influye directamente en la sustentabilidad ecológica. Ya sea en forma de reclamo hacia los gobiernos o por medio de un consumo responsable, el mantenimiento del ambiente, teniendo en cuenta la calidad del aire, del agua, el control de los agentes que alteran los factores climáticos, la preservación del suelo y la conservación de las especies amenazadas, están directamente relacionados con la capacidad de los pueblos de la Tierra de entender que vivimos en un sistema con recursos limitados, que deben ser preservados y distribuidos entre todos, considerando incluso a las generaciones futuras.

En este sentido, vale la pena celebrar la firma de 200 países, en Kigali, Ruanda, acordando la eliminación paulatina de los hidrofluorocarbonos (HFC), uno de los gases responsables del efecto invernadero, considerado extremadamente perjudicial para el clima⁵. Aunque estemos lejos de eliminar las amenazas a la vida en el planeta, la firma de este pacto, el 15 de octubre, es un hito en la lucha contra el calentamiento global puesto que, contrario a otros documentos firmados anteriormente, este acuerdo es vinculante, es decir, los gobiernos firmantes están efectivamente comprometidos con la implementación de las medidas mencionadas en el documento:

El calendario adoptado ayer prevé que un primer grupo de países, los llamados desarrollados, reduzca su producción y consumo de HFC un 10% antes de finales de 2019 en relación a los niveles de 2011-2013, y un 85% antes de 2036. Un segundo grupo de países en vías de desarrollo, entre ellos China – el mayor productor mundial de HFC – y los africanos, se comprometió a iniciar su transición en 2024. Deberán alcanzar una reducción del 10% con respecto a los niveles de 2020-2022 para 2029, y del 80% para 2045. Un tercer grupo de países en desarrollo, incluyendo India, Paquistán, Irán, Iraq y los países del Golfo, no comenzará, por su parte, hasta 2028, llegando a la reducción del 10% en relación al período 2024-2026 en 2032, y del 85% en 2047⁶.

La conciencia ambiental en la dimensión mundial y las luchas por la salud y la educación en el ámbito interno, remiten a las tres generaciones de derechos humanos⁷⁻⁹, cuyas recomendaciones avanzan desde el derecho del individuo a la vida hacia los derechos colectivos de preservación del planeta, pasando, indiscutiblemente, por las garantías de una calidad de vida asociada a derechos políticos, sociales y culturales para todos. Estos derechos indican el reconocimiento paulatino, por parte de la humanidad, de la dignidad intrínseca de cada ser humano que lo torna único incluso en una sociedad de masas y, concomitantemente, de la intangible fuerza que entrelaza nuestras raíces con la Tierra y con nuestros semejantes. Aunque mirando lo que nos rodea, a veces sea difícil divisar algo más allá del caos, es posible creer que la humanidad camina hacia la aceptación de las diferencias inherentes a los seres humanos y a las culturas que construimos, para preservar el planeta con la fuerza de nuestra capacidad de soñar y crear.

Buscando exhortar a la alegría y a estimular la serenidad, recordamos en este último mensaje editorial del año que, en 2017, la *Revista Bioética* cumple 25 años de publicación ininterrumpida en pro de la reflexión y de la práctica éticas en nuestra sociedad. Esperamos en esta conmemoración contar con el apoyo de nuestros colaboradores y lectores que hacen, de ésta, la revista de Bioética más antigua y respetada de Brasil.

Los editores

Referencias

1. Brecht B. Terra nossa: newsletter of Project Abraço, North Americans in Solidarity with the People of Brazil. Santa Cruz: Resource Center for Nonviolence; 1988. p. 42. vols. 1-7. Disponível: <http://bit.ly/2fi3kQO>
2. Sartre JP. O ser e o nada: ensaio de ontologia fenomenológica. Petrópolis: Vozes; 2002.
3. Agência Brasil. Analfabetismo cai no país, mas ainda atinge 13 milhões. [Internet]. 18 set 2014 [acesso 20 out 2016]. Disponível: <http://bit.ly/2f5ejA6>
4. Brasil. Constituição da República Federativa do Brasil. Brasília: Senado Federal; 1988.
5. Lopes RJ. Acordo global visa limitar a emissão de gases que causam efeito estufa. [Internet]. Folha de S. Paulo, Mundo; 15 out 2016. [acesso 15 out 2016] Disponível: <http://bit.ly/2eDKK8d>
6. G1. Acordo sobre eliminação progressiva de gases é adotado em Ruanda. [Internet]. São Paulo; 15 out 2016 [acesso 28 out 2016]. Disponível: <http://glo.bo/2e6J6Ni>
7. Organização das Nações Unidas. Declaração Universal dos Direitos Humanos. [Internet]. [acesso 3 nov 2016]. Disponível: <http://bit.ly/1qwxB4V>
8. Organização das Nações Unidas. Pacto Internacional sobre Direitos Econômicos, Sociais e Culturais. [Internet]. Pidesc; 1966 [acesso 3 nov 2016]. Disponível: <http://bit.ly/1OY2zPA>
9. Organização das Nações Unidas. Declaração do Rio sobre Meio Ambiente e Desenvolvimento. [Internet]. [acesso 3 nov 2016]. Disponível: <http://bit.ly/1G5N2Su>

REVISTA
Bioética

